



CERTIFICADO N°1341/2025

REFERENCIA: "CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Y CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo N°08 de fecha 05/10/2025, a cargo de su presidente consejero regional Dalibor Franulic Muñoz, se analizó el Oficio N°01540 de fecha 03/11/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 04/11/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita poner en conocimiento y aprobar "Convenio de Programación a celebrar entre el Gobierno Regional de Ñuble, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Corporación de Fomento de la Producción".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, en base al Oficio N°01540 de fecha 03/11/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo N°08 de fecha 05/10/2025, a cargo de su presidente consejero regional Dalibor Franulic Muñoz.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025, APRUEBA "CONVENIO DE PROGRAMACIÓN A CELEBRAR ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Y LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN".



RODRIGO RIVAS BRAVO

Periodista

Ministro de Fe

Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble